

Buenos Aires,

Centro de Estudiantes de Ingeniería Tecnológica

c/copia: Sr. Decano de la Facultad Regional Buenos Aires, Ing. Guillermo Olivetto

c/copia: Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires.

VISTO:

La solicitud del Estatuto del Centro de Estudiantes de Ingeniería Tecnológica realizada por estudiantes autoconvocados, utilizando diversos medios, ante las distintas autoridades del CEIT,

La falta de una respuesta satisfactoria por parte de dichas autoridades, negando tener el Estatuto o postergando su entrega indefinidamente.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto es un documento legal indispensable donde están plasmados los derechos de los estudiantes y sus representantes, así como sus deberes y obligaciones, y rige la composición y acciones del CEIT, determinando su funcionamiento,

Que, como todo documento de tales características, debe ser de acceso público y estar a disposición de quien así lo desee,

Que la falta de una respuesta satisfactoria, genera una situación de desigualdad entre nosotros, los estudiantes, y nuestros representantes en el CEIT, dado que no sabemos cuales son nuestros derechos y obligaciones, como tampoco los de nuestros representantes,

Que se ha puesto en manifiesto una actitud antidemocrática al postergar de manera indefinida o incluso negar el acceso al Estatuto por parte de las autoridades del CEIT.

Por ello,

LOS ABAJO FIRMANTES

NOS DIRIGIMOS:

Al Centro de Estudiantes de Ingeniería Tecnológica y sus autoridades,

Al Sr. Decano de la Facultad Regional Buenos Aires, Ing. Guillermo Olivetto y al Consejo Directivo de la Facultad.

PARA EXIGIR:

Al CEIT, la inmediata publicación, por todos los medios posibles, del Estatuto que rige las acciones del centro de representación estudiantil de la Facultad,

A las autoridades de la Facultad, para pedirles que arbitren las medidas necesarias con el objeto de subsanar esta irregularidad.

ADEMAS DECLARAMOS:

Que en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dentro de los 10 días corridos a partir de la fecha de presentación de la presente elevaremos el caso al Consejo Superior Universitario, órgano encargado de reconocer a las agrupaciones de representación estudiantil en todo el ámbito de la Universidad (según artículos 131 y 132 del Estatuto Universitario)

ADJUNTAMOS AL PRESENTE PETITORIO FIRMAS DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD QUE LO RESPALDAN.

Sin otro particular,
Nos despedimos atentamente.